

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0103/17

VISTO:

La inquietud planteada por algunos padres y alumnos que concurren en horario nocturno a la Escuela Media N° 2, a efectos de mejorar algunos aspectos que hacen a la seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que próximo al establecimiento se encuentra un amplio playón de estacionamiento.

Que allí se estacionan vehículos de docentes, auxiliares e incluso alumnos o particulares que concurren a la búsqueda de sus hijos.

Que aducen en su petición la necesidad de adecuar el cerco natural circundante, disminuir el follaje de árboles y mejorar la iluminación.

Que es oportuno actuar en forma preventiva, debiendo recordarse la existencia de hechos que alteraron la calma del lugar en más de una oportunidad.

Que no representa una erogación importante para las arcas municipales.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se ===== sirva analizar la viabilidad de mejorar en forma preventiva las medidas de seguridad en torno al Playón ubicado en la Plazoleta Profesor Orlando López Colman, de acuerdo a los vistos y considerandos expuestos en el presente.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 8 de junio de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0038/17